

Quito, 24 de Marzo de 2011

**Señores Socios**  
**HERSAGA COMPAÑÍA LIMITADA**  
**Presente.-**

Distinguidos Señores:

En mi calidad de Comisario Principal de HERSAGA CIA. LTDA., presento a Ustedes el Informe correspondiente al período terminado al 31 de Diciembre de 2011, bajo los siguientes aspectos:

1. He revisado el balance general de HERSAGA CIA. LTDA., al 31 de Diciembre de 2011, y los correspondientes estado de resultados, y evolución patrimonial con corte al 31 de Diciembre de 2011. Estos estados son responsabilidad de la Administración de la Compañía. La responsabilidad del comisario es emitir un informe basado en la revisión; a continuación en resumen los saldos revisados y un comparativo con los saldos de los años 2008, 2009 y 2010.

**Balance General 2008 – 2011**

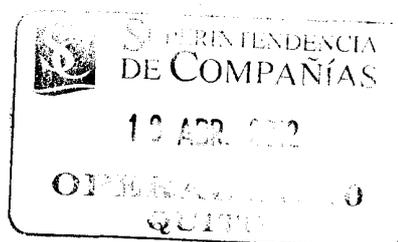
RUBRO	2008	2009	2010	2011	DIF.	T.V.A
ACTIVOS	351.827	330.703	316.063	312.173	-3.891	-1%
ACTIVOS CORRIENTES	88.291	79.922	81.877	79.956	-1.920	-2%
FIJO	263.535	248.578	234.187	232.216	-1.970	-1%
OTROS ACTIVOS	0	2.203	0	0	0	
PASIVO	400.829	372.163	325.347	314.660	-10.687	-3%
PASIVO CORRIENTE	101.229	86.232	68.439	89.175	20.736	30%
LARGO PLAZO	299.600	285.931	256.909	225.486	-31.423	-12%
PATRIMONIO	-68.888	-53.422	-23.540	-19.285	4.255	-18%
PATRIMONIO	400	400	30.676	30.676	0	0%
RESERVAS	0	1.304	1.304	1.304	0	0%
RESULTADOS	-69.288	-55.126	-55.520	-51.265	4.255	-8%

Fuente: EEFF HERSAGA CIA. LTDA.

Elaboración: Comisario

2. Este trabajo de revisión se apeg a lo dispuesto en la legislación de Compañías vigente y a la Norma Ecuatoriana de Auditoría. La norma requiere que la revisión sea diseñada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. La revisión ha tenido el siguiente alcance:

- a) Efectuar revisiones analíticas de los estados financieros elaborados por la Compañía para poder así determinar y estudiar las variaciones periódicas más importantes del ejercicio.



- b) Revisión de la razonabilidad del saldo de las cuentas de caja bancos y cartera.
  - c) Conversaciones con el personal de contabilidad acerca de los métodos de contabilidad utilizados en las partidas más importantes y los mecanismos de control aplicables a cada una.
  - d) Revisión de la conciliación tributaria de la Empresa por el ejercicio anual correspondiente.
3. Con base en la revisión, puedo indicar que no existe ningún hecho o circunstancia que haya llamado la atención y/o hiciera pensar que los estados financieros de HERSAGA CIA. LTDA., no están presentados razonablemente en todos los aspectos importantes de acuerdo a las Normas de Contabilidad y disposiciones legales emitidas por los organismos de control.
5. De acuerdo con las normativas societarias informo a los señores socios que luego de la revisión de las Actas de Juntas de Socios, no se encontraron situaciones que merezcan ser citadas. Puedo indicar además que las decisiones de la Junta de Socios han sido debidamente observadas.
6. Por último, señores Socios he revisado los libros sociales, encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Quiero agradecer a la Administración de la Empresa por las facilidades otorgadas para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,



**Econ. Carlos Reinoso G.**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

